

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación reunidos en Congreso...

Sancionan con fuerza de Ley

"Emergencia Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria."

ARTÍCULO 1.- Declárese la emergencia laboral en el ámbito del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), organismo autárquico y descentralizado dependiente del Ministerio de Agroindustria de la Nación.

ARTÍCULO 2.- El objetivo de la presente Ley es garantizar la protección del trabajo y asegurar las condiciones laborales de los trabajadores en el ámbito del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria.

ARTÍCULO 3.- Establécese la prohibición por veinticuatro (24) meses, de despedir sin justa causa o suspender a cualquier trabajador en el ámbito de aplicación de la presente ley. La prohibición se aplicará a todos los trabajadores, cualquiera fuera su forma contractual.

ARTÍCULO 4.- Durante el plazo previsto en el artículo 3°, los actos administrativos que tengan por objeto la desvinculación de empleados públicos, cualquiera sea la naturaleza jurídica de su vinculación o denominación que se le asigne, y cualquiera sea la jurisdicción o poder del estado que lo disponga, serán nulos de nulidad absoluta.

ARTÍCULO 5.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.


MARCOS CLERI
DIPUTADO NACIONAL


MARÍA LUCILA MASINI
DIPUTADA NACIONAL


GABRIELA ESTEVEZ
DIPUTADA NACIONAL


SANTIAGO N. IGON
DIPUTADO DE LA NACIÓN

Proyecto de Ley

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto de Ley tiene como objeto, la defensa de los trabajadores que se encuentran comprendidos en el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), organismo autárquico y descentralizado dependiente del Ministerio de Agroindustria de la Nación. Entendiendo que la protección de la fuente laboral es en sí mismo la protección de la Industria de la Defensa Nacional, industria estratégica y símbolo de la soberanía de nuestro país, que está sufriendo el vaciamiento por las políticas neoliberales llevadas adelante por el Poder Ejecutivo Nacional ejercido por el ingeniero Mauricio Macri.

Creado en 1956, sus objetivos y esfuerzos se orientan a la innovación como motor del desarrollo nacional. Como integrante del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación nacional, desarrolla capacidades para el sector agroindustrial y participa en redes que fomentan la cooperación interinstitucional; genera conocimientos y tecnologías que pone al servicio de distintos sectores de la sociedad, a través de sus sistemas de extensión, información y comunicación.

Los aportes del INTA le permiten al país alcanzar una mayor potencialidad y generar nuevas oportunidades para acceder a los mercados regionales e internacionales con productos y servicios de alto valor agregado.

En los últimos días apareció un informe del ministerio de Modernización que sostiene que la actual estructura del organismo debe tener 750 trabajadores menos. Esto generó que el gremio de los trabajadores, Apinta, declaró el estado de alerta y asamblea permanente.

Los trabajadores han asistido recientemente a la Comisión de Agricultura de esta Honorable Cámara, el día 30 de noviembre a las 15 horas, donde plantearon su preocupación por el presupuesto del INTA para el ejercicio 2018.

Todos los asistentes que tomaron la palabra en dicha reunión coincidieron en que la disminución del presupuesto de 2017 generó consecuencias muy perjudiciales

Proyecto de Ley

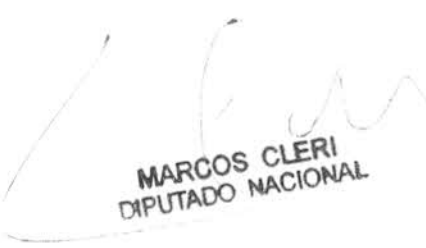
para el funcionamiento del organismo, incluyendo deterioro de las condiciones de seguridad de los trabajadores, e interrupción o serias dificultades para continuar líneas de investigación en desarrollo y como mínimo se requiere un incremento de entre más de 300 millones de pesos por sobre lo proyectado por el PEN para el 2018.

También se trata de la primera vez en 10 años (desde que rige el convenio colectivo de trabajo) que los trabajadores han tenido que denunciar el incumplimiento del mismo.

Ante el temor de diputados y trabajadores por el inminente vaciamiento y cierre del INTA, con el correspondiente ataque a la soberanía nacional, siendo este organismo el faro en lo que a ciencia y tecnología agropecuaria se refiere, un área de total importancia para nuestro país, es que se presenta este proyecto de ley.

El gobierno de Mauricio Macri debe deponer la actitud clasista en contra de los trabajadores y comprender que son estos quienes han puesto a la argentina en la cumbre del desarrollo de tecnología agropecuaria.

Por todas las razones expuestas solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto de Ley.



MARCOS CLERI
DIPUTADO NACIONAL



MARÍA LUCILA MASIN
DIPUTADA NACIONAL



GABRIELA ESTEVEZ
DIPUTADA NACIONAL



SANTIAGO N. IGON
DIPUTADO DE LA NACIÓN